

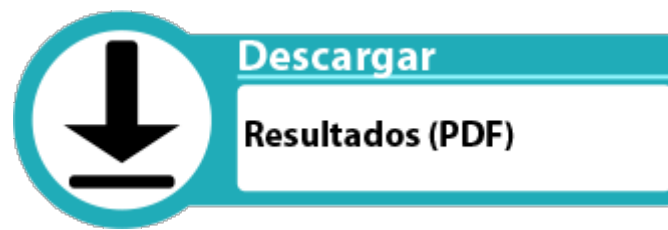


Beca para curso de idioma en línea nivel licenciatura

[Histórico
de Resultados](#)

Resultados

Resultados de Beca para curso de idioma en línea Nivel Licenciatura Convocatoria 2023-Otoño



Las(os) alumnas(os) cuya matrícula aparece en la relación, deberán realizar el trámite de formalización de la beca publicado aquí:



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Informes: becas@correo.uam.mx



Resultados de Beca para curso de idioma en línea Nivel Licenciatura Convocatoria 2023-Otoño

Becas Otorgadas

Las(os) alumnas(os) cuya matrícula aparece en la relación, deberán realizar el trámite de formalización de la beca publicado en

[https://becas.uam.mx/08a/Instructivo TRAMITE DE BECAS Idiomas 07nov2023.pdf](https://becas.uam.mx/08a/Instructivo_TRAMITE_DE_BECAS_Idiomas_07nov2023.pdf)

Grupo 1 Becas Otorgadas British Council

2192005531	2202011990	2203044439	2213040345
2193030083	2202013010	2212001031	2213046829
2193041951	2202017296	2212010030	2213047102
2193048030	2202018104	2212018714	2213066652
2193057799	2202030646	2212032974	2213068174
2193061033	2203000759	2212040412	2222029685
2193064132	2203019785	2213005284	2222034426
2202000568	2203022424	2213009504	2223005698
2202001752	2203029003	2213020254	
2202004584	2203040306	2213029211	

Grupo 2 Becas Condicionadas British Council

2193034312	2203040164	2223043876
2202016208	2212039633	2223064884
2202020588	2222030366	2223065265
2202033245	2222036779	
2203004097	2222037570	

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca “faltante” o “rechazada” en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbeqm002> a más tardar el **17 de noviembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado en

[https://becas.uam.mx/08a/Instructivo TRAMITE DE BECAS Idiomas 07nov2023.pdf](https://becas.uam.mx/08a/Instructivo_TRAMITE_DE_BECAS_Idiomas_07nov2023.pdf)

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 8 de diciembre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

**Grupo 1 Becas Otorgadas
The Anglo**

2193004270	2193055071	2202008000	2202041283	2203051809	2213006807
2193014098	2193065915	2202011392	2203009958	2203063354	2213025348
2193016734	2193067580	2202018328	2203010853	2203063363	2213033064
2193024398	2193068265	2202026464	2203025890	2211700222	2213046409
2193026927	2193070658	2202027523	2203028159	2212007793	2213047700
2193034492	2193075993	2202028593	2203031512	2212013755	2213049704
2193042412	2193079204	2202029634	2203031674	2212023162	2213056763
2193047097	2193081348	2202031321	2203033221	2212034076	2222010668
2193047551	2193081697	2202033138	2203047618	2212041026	2222017603
2193048816	2202002008	2202039569	2203050973	2213001919	2223039390

**Grupo 2 Becas Condicionadas
The Anglo**

2192002218	2213040523
2193029606	2213051697
2193063402	2213059424
2202018828	2222008211
2202028057	2222025070
2202036255	2222034551
2202041425	2222041538
2203061350	2223030744
2212025371	
2212031137	

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca “faltante” o “rechazada” en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **17 de noviembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado en

[https://becas.uam.mx/08a/Instructivo TRAMITE DE BECAS Idiomas 07nov2023.pdf](https://becas.uam.mx/08a/Instructivo_TRAMITE_DE_BECAS_Idiomas_07nov2023.pdf)

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 8 de diciembre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

**Grupo 1 Becas Otorgadas
Universidad Central de la Florida**

2193022634
2202007085
2202017821
2203009449

2203038342
2203050893
2203067316
2212008941
2223700214

Grupo 2 Becas Condicionadas
Universidad Central de la Florida

2193025948
2203027803
2212009706

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca “faltante” o “rechazada” en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **17 de noviembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado en

[https://becas.uam.mx/08a/Instructivo TRAMITE DE BECAS Idiomas 07nov2023.pdf](https://becas.uam.mx/08a/Instructivo_TRAMITE_DE_BECAS_Idiomas_07nov2023.pdf)

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 8 de diciembre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

Grupo 1 Becas Otorgadas
Universidad de Nuevo México

2203040315
2213000565
2213066009
2203040315
2213000565

Grupo 2 Becas Condicionadas
Universidad de Nuevo México

2193013117

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca “faltante” o “rechazada” en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **17 de noviembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado en

[https://becas.uam.mx/08a/Instructivo TRAMITE DE BECAS Idiomas 07nov2023.pdf](https://becas.uam.mx/08a/Instructivo_TRAMITE_DE_BECAS_Idiomas_07nov2023.pdf)

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 8 de diciembre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

**Grupo 1 Becas Otorgadas
Instituto Francés de América Latina**

2192031666 2203034791
2193041148 2203060862
2193074674 2203063121
2193077737 2203067236
2193079731 2212015875
2203003607 2212021819
2203008264 2212022656
2203008479 2213008632
2203012982 2213050547
2203023921 2222040308
2203025836 2223019316

**Grupo 2 Becas Condicionadas
Instituto Francés de América Latina**

2203026299
2203064511
2213011433
2223019236

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca "faltante" o "rechazada" en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbeqm002> a más tardar el **17 de noviembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado en

[https://becas.uam.mx/08a/Instructivo TRAMITE DE BECAS Idiomas 07nov2023.pdf](https://becas.uam.mx/08a/Instructivo_TRAMITE_DE_BECAS_Idiomas_07nov2023.pdf)

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 8 de diciembre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

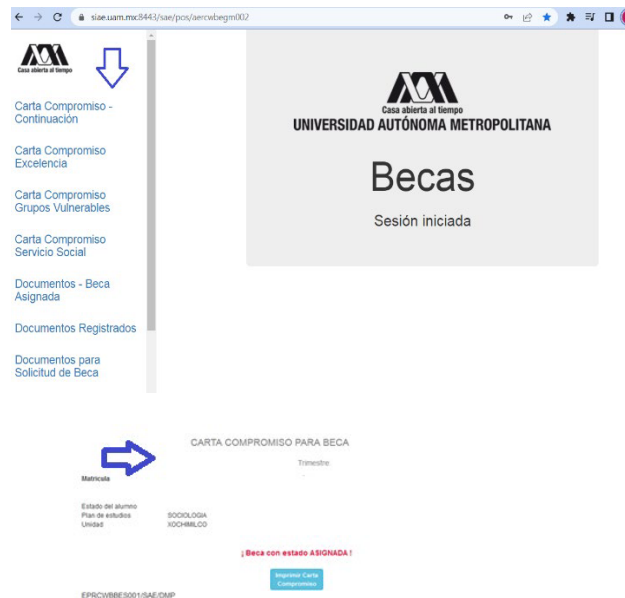
Informes: becas@correo.uam.mx

PROCESO PARA EL TRÁMITE DE BECAS PARA CURSO DE IDIOMA EN LÍNEA

1. Ingresa al link <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> (Se habilitará el registro a partir del 9 de noviembre de 2023)

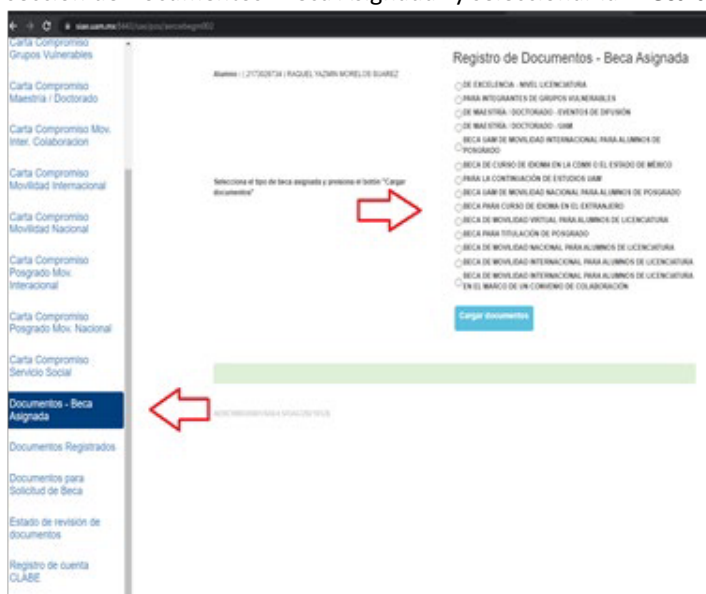


2. El ingreso es con la matrícula y la contraseña del módulo de información escolar.
3. En la sección de Carta Compromiso **"Beca de curso de Idioma"** da clic en imprimir la Carta Compromiso. (Se habilitará el registro a partir del 9 de noviembre de 2023)



- Firma la carta compromiso (la firma deberá ser igual a la Identificación Oficial) en tinta azul o negra, como se muestra en el ejemplo (si la carta se imprime en más de una hoja cada hoja deberá ser firmada).

- Ingresa a la sección de Documentos “Beca Asignada” y seleccionar la “Beca de curso de Idioma”.



- Escanea de forma independiente los siguientes documentos, guardarlos en formato PDF y regístralos (deberán ser legibles, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales ni espacios en blanco y no debe tener un tamaño mayor a 1MB):

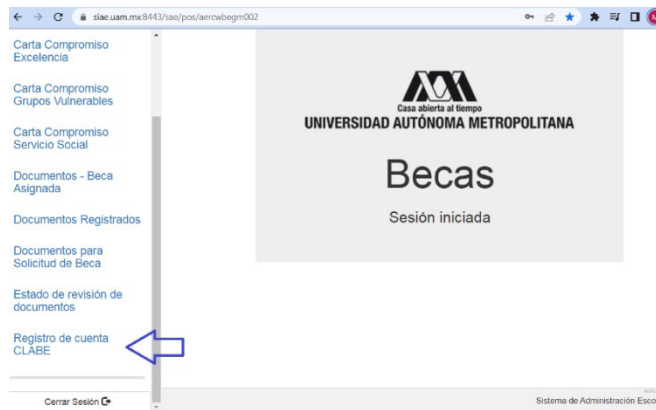
a) Documento Bancario.

- El documento debe tener los siguientes datos: Nombre completo del beneficiario, Nombre del Banco, Número de cuenta y CLABE Interbancaria.
- La cuenta debe ser de débito y es obligatorio que se encuentre a nombre del beneficiario.
- Debe permitir transferencias electrónicas, retiros y depósitos mayores al monto total de la beca.
- La cuenta debe pertenecer a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional.
- La cuenta no debe tener límite de depósitos al mes (se recomienda nivel 4).
- Se aceptan cuentas de los siguientes bancos: BBVA, Banamex, Santander, HSBC, Banorte, Scotiabank, Banco Azteca, Inbursa, Banregio.

- **NO SE ACEPTAN CUENTAS DE:** Banco SOFOM, Banco IXE, Banco Wal-Mart, Cuenta Efectiva Jóvenes de Bancoppel o Banco Ahorro Famsa.
- **NO SE ACEPTA MONEDERO ELECTRÓNICO.**
- **NO DEBE SER CUENTA DE INVERSIÓN.**
 - Ejemplo:

- b) Carta Compromiso debidamente firmada (la firma deberá ser igual a la de la Identificación Oficial).
- c) CURP

7. Ingresar a la sección de Registro de cuenta CLABE



Registrar la cuenta CLABE la cual está integrada por un conjunto de **18 dígitos** numéricos y selecciona el banco, almacena la información. **Debe realizarse una sola vez y correctamente debido a que no se podrá modificar la información posteriormente (si ya realizaste este proceso en otra modalidad de beca no es necesario que la vuelvas a registrar)**

8. Ingresa a la sección de Estado de Revisión de Documentos y verifica el estado de los documentos revisados.
9. Cerrar Sesión

SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA RECHAZADO SE DEBE ELIMINAR Y REGISTRAR NUEVAMENTE EL CORREGIDO.

IMPORTANTE

Para recibir el pago de la beca es requisito indispensable registrar en el sistema los documentos indicados, recuerda que el nombre de los archivos no debe tener caracteres especiales, ni símbolos o espacios en blanco, además no debe tener un tamaño mayor a 1MB.

- 1) Documento Bancario
- 2) Carta Compromiso debidamente firmada,
- 3) CURP

Los documentos se revisarán y serán aceptados o rechazados (En caso de ser rechazado algún documento deberás eliminarlo y registrar el correcto).

Para recibir el pago de la beca es requisito indispensable que la CLABE Interbancaria sea la misma que el documento bancario y esté a nombre del beneficiario.

La fecha límite para recibir los documentos será el 17 de noviembre de 2023 y la revisión documental se podrá realizar y corregir hasta el 21 de noviembre, en caso contrario, no se podrá realizar el pago el último día hábil del mes de noviembre o dentro de los 5 primeros días hábiles de diciembre.

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 8 de diciembre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar, que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.